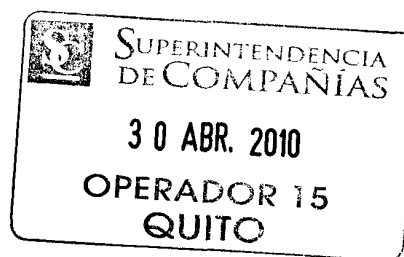


TAXADVICE S.A.



Informe de Comisario
Año terminado en Diciembre 31, 2009

A los señores Accionistas de:
TAXADVICE S.A.
Quito, Ecuador

En mi calidad de Comisario de **TAXADVICE S.A.** y cumpliendo las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, presento a ustedes mi Informe sobre los Estados Financieros de **TAXADVICE S.A.**

Mi trabajo fue elaborado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Mi trabajo también consistió en revisar los controles internos de la Compañía con el propósito de determinar el alcance de los procedimientos, más no de proporcionar una seguridad en el funcionamiento de la estructura de control interno de **TAXADVICE S.A.**

He obtenido información sobre las operaciones y los registros contables que dieron origen al balance general y estado de resultado de **TAXADVICE S.A.** al 31 de diciembre del 2009.

Basado en la información anteriormente referida, procedo a emitir este informe, sobre los siguientes aspectos:

- 2.1 Cumplimiento de Actas de Juntas de Accionistas.
- 2.2 Aspectos de Control Interno.

A continuación se presenta un detalle de los aspectos mencionados anteriormente:

2.1 Cumplimiento de disposiciones contenidas en Actas de Junta de Accionistas:

En base a las disposiciones de los Accionistas por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, puedo mencionar que existe una seguridad razonable sobre el cumplimiento a lo estipulado en dichas disposiciones.

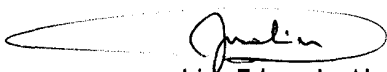
2.2 Aspectos de Control Interno:

Producto de mi revisión a la estructura del control interno de **TAXADVICE S.A.**, puedo comentar que no se detectaron aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Por lo tanto, en mi opinión, los controles internos de la Compañía proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

Considero además que las operaciones se han realizado de acuerdo con las autorizaciones de la Administración de **TAXADVICE S.A.**

En mi opinión y basado en mi revisión a los registros contables de **TAXADVICE S.A.**, no he detectado la existencia de evidencias que me hayan indicado que los estados financieros de **TAXADVICE S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2009, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Lic. Eduardo Almeida

Abril 26, 2010

